

Corredores Viales Sociedad Anónima

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta de Preadjudicación - Licitación Pública Nacional de Etapa Única Nº 16/2022 - EX-2022-00017115-CVSA-SC#CVSA.-

0001/115-CVSA-SC#CVSA.-

Acta de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora de Ofertas – Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 16/2022 – "Servicio de Corte de Pasto y Malezas del Tramo III - Ruta Nacional N° 12 - Km. 871,50 - Km. 1325,50 - Provincia de Corrientes" Expediente Electrónico N° EX-2022-00017115-CVSA-SC#CVSA.

En función de lo establecido en el Artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y el Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen el procedimiento de Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 16/2022, relativa a la contratación del Servicio de Corte de Pasto y Malezas del Tramo III - Ruta Nacional N° 12 - Km. 871,50 - Km. 1325,50 - Provincia de Corrientes, la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada para el referido proceso, mediante el Informe N° IF-2022-00021609-CVSA-GG#CVSA de fecha 9 de febrero de 2022, procedió con el análisis de las propuestas realizadas por cada una de las empresas oferentes presentadas, conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° ACTA-2022-00058573-CVSA-SC#CVSA de fecha 22 de abril de 2022.

1.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (PBCG) Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP)

1.1.- Verificación de la presentación de la documentación:

Se procedió con la verificación del cumplimiento de presentación de la documentación requerida en los Pliegos Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (IF-2022-00005834-CVSA-GCL#CVSA) y de Bases y Condiciones Particulares (IF-2022-00036685-CVSA-SC#CVSA). En tal sentido, se advirtió documentación faltante en la presentación de las ofertas, a saber:

OFERENTE N° 1: GARRO ROBERTO DANIEL (IF-2022-00058643-CVSA-SC#CVSA)

El Oferente no presentó lo requerido en los Incisos c.2, c.3, c.4, c.5 del Artículo 17 del PUBCG, Artículo 14 del PBCP.

Asimismo presentó de forma incompleta o con observaciones lo requerido en el Inciso a.1. del punto 1 del Artículo 10 del PBCP, Artículo 11 del PBCP y Artículo 14 del PBCP.

OFERENTE N° 3: ICF S.A. (IF-2022-00058650-CVSA-SC#CVSA e IF-2022-00058664-CVSA-

La empresa no presentó lo requerido en el Inciso c.2 del Artículo 17 del PUBCG y Artículo 11 del PBCP.

Asimismo presentó de forma incompleta o con observaciones lo requerido en el Artículo 12 del PBCP, Artículo 14 del PBCP e Inciso b.1. del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° 4: CLARYTY S.R.L. (IF-2022-00058675-CVSA-SC#CVSA)

El Oferente no presentó lo requerido en los Incisos c.2, c.3, c.4, c.5 del Artículo 17 del PUBCG y Punto 3 del Artículo 10 del PBCP.

Asimismo presentó de forma incompleta o con observaciones lo requerido en el Artículo 9 del PBCP, Artículo 11 del PBCP, Artículo 14 del PBCP, Incisos b.1. y b.2 del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

OFERENTE N° **5:** LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. (IF-2022-00058712-CVSA-SC#CVSA) El Oferente no presentó lo requerido en el Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG.

OFERENTE N° 6: SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT (IF-2022-00059021-CVSA-SC#CVSA)

El Oferente no presentó lo requerido en los Incisos c.2, c.3, c.4, c.5 del Artículo 17 del PUBCG.

Asimismo presentó de forma incompleta o con observaciones lo requerido en el Artículo 14 del PBCP e Inciso b.1. del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP.

1.2.- Desestimación de Oferta

En atención a lo dispuesto por el Inciso a del Artículo 17 del PUBCG el cual establece que, en caso de errores en el monto de constitución de la garantía de mantenimiento de oferta, se admitirá la subsanación de diferencias en menos de hasta un DIEZ POR CIENTO (10%), el Oferente N° 2 INELCOS.R.L. ha presentado dicha garantía por un monto inferior al requerido por el citado Inciso y el Punto 11 del Artículo 10 del PBCP, en un DIECISÉIS COMA CINCUENTA Y UN POR CIENTO (16,51%).

En consecuencia, corresponde desestimar su oferta, por lo que no se ha analizado el resto de la documentación presentada.

1.3.- Solicitud de documentación complementaria a efectos de subsanar las ofertas:

Esta Comisión mediante el Memorándum N° ME-2022-00077804-CVSA-SMC#CVSA de fecha 27 de mayo de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 del PUBCG, solicitó a la Subgerencia de Contrataciones que a través de su correo electrónico: *contrataciones@cvsa.com.ar* requiera a los Oferente a los domicilios electrónicos constituidos la subsanación de documentación correspondiente, la cual se detalló en el Punto 1.1. del presente acta.

Para ello, se otorgó un plazo de presentación de TRES (3) días hábiles.

Se detallan los correos electrónicos de pedido de subsanación seguidamente:

- Oferente N° 1: GARRO ROBERTO DANIEL (IF-2022-00077941-CVSA-DTCSB#CVSA).
 - Declaración Jurada de que se ofertan bienes de origen nacional, en su caso, de acuerdo a la normativa vigente en la materia (Inciso c.2 del Artículo 17 del PUBCG).
 - Declaración Jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del

personal afectado a la prestación del servicio cuando éste integre el objeto del contrato, en forma acorde con las previsiones del Artículo 7° del Decreto N° 312/2010 (Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG).

- Declaración jurada de no encontrarse incurso en situaciones de incompatibilidad en relación al objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y con CORREDORES VIALES S.A., el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, y/o el ESTADO NACIONAL (Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG).
- Declaración jurada de que el oferente garantiza la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CVSA a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta (Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG).
- Representante del OFERENTE. Designará a un representante con el título de Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico. Dicho profesional actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO el cual deberá poseer título universitario habilitante en la especialidad, en ese sentido, deberá acompañar el Curriculum Vitae de dicho profesional. Se aclara que dicho profesional debe encontrarse en condiciones de matricularse para poder ejercer la profesión en la jurisdicción local donde deba ejecutarse la prestación del servicio, en forma previa al inicio de la misma. En atención a que no se presentó la designación (Artículo 14 del PBCP).
- Remitir debidamente suscriptos en todas y cada una de sus páginas la siguiente documentación presentada: Listado de equipos propios o alquilados (Artículo 11 del PBCP) y Currículum Vitae del Representante Técnico (Artículo 14 del PBCP) (Artículo 17 del PUBCG).
- Presentando certificado sobre manifestación de bienes y certificación de ingresos (Inciso a.1. del punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

- <u>Oferente N° 3: ICF S.A.</u> (IF-2022-00077961-CVSA-DTCSB#CVSA).

- Declaración Jurada de que se ofertan bienes de origen nacional, en su caso, de acuerdo a la normativa vigente en la materia (Inciso c.2 del Artículo 17 del PUBCG).
- Listado de equipos propios o alquilados. El OFERENTE podrá acreditar la disponibilidad de los vehículos y/o maquinaria por cualquier medio de prueba, compromiso o manifestación fehaciente de su disponibilidad para asignarlos al presente servicio, y deberá presentar el listado de equipamiento mínimo requerido conforme al Anexo K del PBCP, declarando si es propio o en alquiler o leasing (Artículo 11 del PBCP).
- Listado de subcontratistas. El OFERENTE podrá subcontratar parte de las tareas específicas. A tales fines presentará en la Oferta, el listado de los proveedores y/o prestadores que participarán en la Prestación del Servicio detallando puntualmente las tareas que se le asignarán. (...) El OFERENTE deberá acompañar una constancia del compromiso fehaciente de cada subcontratista de participar en la prestación del servicio y, en su caso, el listado de equipamiento que se obliga a aportar al mismo. En atención a que no presenta el detalle de las tareas específicas ni constancia de compromiso de los subcontratistas (Artículo 12 del PBCP).
- Representante del OFERENTE. Designará a un representante con el título de Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico. Dicho profesional actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO el cual deberá poseer título universitario habilitante en la especialidad, en ese sentido, deberá acompañar el Curriculum Vitae de dicho profesional. Se aclara que dicho profesional debe encontrarse en condiciones de matricularse para poder ejercer la profesión en la jurisdicción local donde deba ejecutarse la prestación del servicio, en forma previa al inicio de la misma. En atención a que no se

presentó la designación (Artículo 14 del PBCP).

• Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). No se admitirán estados contables de corte. Cuando la fecha de cierre del último ejercicio o la fecha límite para la presentación del último balance fuere igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentar un estado de situación patrimonial correspondiente a dicho período el cual deberá estar suscripto por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). Presentando Estado de Situación patrimonial posterior al 30 de junio de 2021 (Inciso b.1. del Punto 1 del Artículo 10).

- Oferente N° 4: CLARYTY S.R.L. (IF-2022-00078136-CVSA-DTCSB#CVSA).

- Declaración Jurada de que se ofertan bienes de origen nacional, en su caso, de acuerdo a la normativa vigente en la materia (Inciso c.2 del Artículo 17 del PUBCG).
- Declaración Jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio cuando éste integre el objeto del contrato, en forma acorde con las previsiones del Artículo 7° del Decreto N° 312/2010 (Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG).
- Declaración jurada de no encontrarse incurso en situaciones de incompatibilidad en relación al objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y con CORREDORES VIALES S.A., el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, y/o el ESTADO NACIONAL (Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG).
- Declaración jurada de que el oferente garantiza la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CVSA a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta (Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG).
- Listado de equipos propios o alquilados. EL OFERENTE podrá acreditar la disponibilidad de los vehículos y/o maquinaria por cualquier medio de prueba, compromiso o manifestación fehaciente de su disponibilidad para asignarlos al presente servicio, y deberá presentar el listado de equipamiento mínimo requerido conforme al Anexo K del PBCP, declarando si es propio o en alquiler o leasing. Atento a que no se declara si es propio o en alquiler o leasing ni su disponibilidad. Por otra parte se solicita aclare con relación a que el listado se titula "de utilidad para Tramo I y tramo X (Artículo 11 del PBCP).
- Representante del OFERENTE. Designará a un representante con el título de Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico. Dicho profesional actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO el cual deberá poseer título universitario habilitante en la especialidad, en ese sentido, deberá acompañar el Curriculum Vitae de dicho profesional. Se aclara que dicho profesional debe encontrarse en condiciones de matricularse para poder ejercer la profesión en la jurisdicción local donde deba ejecutarse la prestación del servicio, en forma previa al inicio de la misma. En atención a que el representante que se propone no es Ingeniero Civil o Mecánico, acompañando también la designación correspondiente (Artículo 14 del PBCP).
- Remitir debidamente suscriptos en todas y cada una de sus páginas la siguiente documentación presentada: Experiencia Específica. Deberán presentar antecedentes de trabajos afines a la prestación del servicio realizados en el término de los últimos CINCO (5) años (Artículo 9 del PBCP) (Artículo

17 del PUBCG).

- Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). No se admitirán estados contables de corte. Cuando la fecha de cierre del último ejercicio o la fecha límite para la presentación del último balance fuere igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentar un estado de situación patrimonial correspondiente a dicho período el cual deberá estar suscripto por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). Presentando Estados contables al 31 de diciembre de 2021 (Inciso b.1. del Punto 1 del Artículo 10).
- Una planilla resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio. Su presentación, es obligatoria a los efectos de la admisibilidad de la Oferta y deben ser suscriptas por el representante habilitado del OFERENTE y certificadas por Contador Público, cuya firma deberá ser legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate. Presentando planilla con el cálculo de los indicadores económicos-financieros-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio (Inciso b.2. del Punto 1 del Artículo 10).
- Presentando constancia de web de AFIP (cuentas tributarias) que corrobore no poseer deuda exigible en concepto de obligaciones tributarias y previsionales (Punto 3 del Artículo 10).

- Oferente N° 5: LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. (IF-2022-00078149-CVSA-DTCSB#CVSA).

• Declaración jurada de que el oferente garantiza la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CVSA a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta (Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG).

- <u>Oferente N° 6: SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT</u> (IF-2022-00078150-CVSA-DTCSB#CVSA).

- Declaración Jurada de que se ofertan bienes de origen nacional, en su caso, de acuerdo a la normativa vigente en la materia (Inciso c.2 del Artículo 17 del PUBCG).
- Declaración Jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio cuando éste integre el objeto del contrato, en forma acorde con las previsiones del Artículo 7° del Decreto N° 312/2010 (Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG).
- Declaración jurada de no encontrarse incurso en situaciones de incompatibilidad en relación al objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y con CORREDORES VIALES S.A., el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, y/o el ESTADO NACIONAL (Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG).
- Declaración jurada de que el oferente garantiza la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CVSA a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta (Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG).

- Representante del OFERENTE. Designará a un representante con el título de Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico. Dicho profesional actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO el cual deberá poseer título universitario habilitante en la especialidad, en ese sentido, deberá acompañar el Curriculum Vitae de dicho profesional. Se aclara que dicho profesional debe encontrarse en condiciones de matricularse para poder ejercer la profesión en la jurisdicción local donde deba ejecutarse la prestación del servicio, en forma previa al inicio de la misma. En atención a que el representante que se propone no es Ingeniero Civil o Mecánico, acompañando también la designación correspondiente (Artículo 14 del PBCP).
- Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). No se admitirán estados contables de corte. Cuando la fecha de cierre del último ejercicio o la fecha límite para la presentación del último balance fuere igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentar un estado de situación patrimonial correspondiente a dicho período el cual deberá estar suscripto por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). Presentando por parte de la COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA los Estados contables al 31/12/2021 y por parte de SERVICIOS TECNOLIMP SRL los Estados Contables al 31/01/2022 o Estado de Situación Patrimonial posterior al 31 de enero de 2021 (en este caso el cierre no debe superarlos 6 (SEIS) los meses a la fecha de apertura) (Inciso b.1. del Punto 1 del Artículo 10).

Los Oferentes han dado respuesta a las subsanaciones oportunamente cursadas, mediante correos electrónicos, los cuales obran en los informes gráficos que se indican:

Oferente N° 1: GARRO ROBERTO DANIEL en fecha 31 mayo de 2022 (IF2022-00079595-CVSA-DTCSB#CVSA) y 1° de junio de 2022 (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 5: LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. en fecha 27 de mayo de 2022 (IF-2021-00078523-CVSA-DTCSB#CVSA).

Oferente N° 6: SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT en fecha 31 de mayo de 2022 (IF-2021-00079604-CVSA-DTCSB#CVSA).

Los oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 4 CLARYTY S.R.L. no han dado respuesta al pedido de subsanación remitido a su domicilio constituido en su oferta.

2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Por lo expuesto en el Punto 1, se ha procedido a analizar las ofertas presentadas por las firmas GARRO ROBERTO DANIEL (Oferente N° 1), ICF S.A. (Oferente N° 3), CLARYTY S.R.L. (Oferente N° 4), LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. (Oferente N° 5) y SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT (Oferente N° 6).

2.1.- Análisis de los requisitos administrativos:

2.1.1.- Carta de Presentación (Anexo B del PBCP).

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.2.- Nota de Oferta (Anexo C del PBCP).

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.3.- Declaración Jurada Decreto N° 202/17 (Anexo G) (Inciso 4 del Artículo 10 del PBCP) (Idem Inciso c.1 del Artículo 17 del PUBCG).

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.4.- Declaración Jurada Código de Ética y el Protocolo de integridad (Anexo H) (Inciso 2 del Artículo 10 del PBCP).

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.5.- Documentación inherente a la capacidad legal (Inciso 5 del Artículo 10 del PBCP).

"...Requisitos para Personas humanas:

- a.1. Acreditar nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real en la República Argentina, estado civil, tipo y número de documento de identidad, acompañando copia autenticada del mismo.
- a.2. Acompañar certificado de reincidencia expedido por el Registro Nacional de Reincidencia."

El Oferente N° 1 GARRO ROBERTO DANIEL, ha cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

"...Requisitos para Personas Jurídicas:

b.1. Sociedades Colectivas, de Responsabilidad Limitada y en Comandita Simple: copia certificada y legalizada, en su caso, de la última modificación del Contrato Social donde conste la designación de el o los socios administradores, gerentes o comanditados que ejercen dicha representación y su carácter de individual, conjunta o indistinta. (...) b.3. Sociedades por Acciones: copia certificada y legalizada, en su caso, del acta de asamblea inscripta en el organismo de contralor correspondiente, por la que se designe al Directorio de conformidad a las disposiciones estatutarias y el acta de directorio con la distribución de cargos correspondiente. b.4. Entidades Cooperativas: copia certificada y legalizada, en su caso, del acta de designación del consejo de administración o de los gerentes con funciones ejecutivas, si los hubiere. Asimismo deberán adjuntar constancias relativas a la vigencia de la habilitación para actuar como Cooperativa, y las constancias de las presentaciones ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) demostrativas del cumplimiento temporal de las exigencias propias derivadas de la normativa específica...".

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.6.- Declaración Jurada de datos básicos del oferente (Anexo A) (Inciso 6 del Artículo 10 del PBCP).

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.7.- Certificado REPSAL (Inciso 7 del Artículo 10 del PBCP).

"...Deberá presentarse certificado emitido por el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), conforme lo establece la Ley 26.940...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.8.- Declaración Jurada sobre Política de Integridad de la empresa oferente (Anexo I) (Punto 8 del Artículo 10 del PBCP).

"...el oferente además deberá acompañar la documentación correspondiente al Programa de Integridad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.401 y a su Decreto Reglamentario N° 277 de fecha 5 de abril de 2018. Asimismo, se deja constancia que en caso de no contar con un Programa de Integridad adecuado en los términos de los Artículos 22 y 23 de la referida ley, será desestimada la oferta más trámite...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.9.- Garantía de mantenimiento de Oferta (Inciso 11 del Artículo 10 del PBCP).

"...La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, en los casos en que corresponda. Esta garantía será del CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta base, más considerar alternativas. En caso de errores en el monto de constitución de la garantía, se admitirá la subsanación de diferencias en menos de hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) en la misma forma de la garantía constituida. La forma de constitución de la misma deberá ser en todo acuerdo con lo establecido en el Artículo 56 del PBCG...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.1.10.- Declaración Jurada del Inciso c.2 del Artículo 17 del PUBCG.

"...La declaración jurada de que se ofertan bienes de origen nacional, en su caso, de acuerdo a la normativa vigente en la materia (Anexo II del presente Pliego)...".

El Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. ha cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañaron la documentación correspondiente (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2021-00079604-CVSA-DTCSB#CVSA respectivamente).

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 4 CLARYTY S.R.L. no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dieron respuesta al pedido de subsanación.

2.1.11.- Declaración Jurada del Inciso c.3 del Artículo 17 del PUBCG.

"...Declaración Jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio cuando éste integre el objeto del contrato, en forma acorde con las previsiones del artículo 7° del Decreto N° 312/2010...".

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañaron la documentación correspondiente (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2021-00079604-CVSA-DTCSB#CVSA respectivamente).

El Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. no cumplió con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dio respuesta al pedido de subsanación.

2.1.12.- Declaración Jurada del Inciso c.4 del Artículo 17 del PUBCG.

"...Declaración jurada de no encontrarse incurso en situaciones de incompatibilidad en relación al objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y con CORREDORES VIALES S.A., el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, y/o el ESTADO NACIONAL...".

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañaron la documentación correspondiente (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2021-00079604-CVSA-DTCSB#CVSA respectivamente).

El Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. no cumplió con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dio respuesta al pedido de subsanación.

2.1.13.- Declaración Jurada del Inciso c.5 del Artículo 17 del PUBCG.

"...Declaración jurada de que el oferente garantiza la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CVSA a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta...".

El Oferente N° 3 ICF S.A. ha cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañaron la documentación correspondiente (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA, IF-2021-00078523-CVSA-DTCSB#CVSA e IF-2021-00079604-CVSA-DTCSB#CVSA respectivamente).

El Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. no cumplió con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dio respuesta al pedido de subsanación.

2.2.- Análisis de los requisitos técnicos:

Conforme el Informe N° IF-2022-00065251-CVSA-SMC#CVSA de fecha 4 de mayo de 2022 de la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación, se verificó lo siguiente:

2.2.1.- Forma de Cotización (Artículo 8° del PBCP).

"...La propuesta económica deberá formularse de conformidad con la Planilla Anexo C - Planilla de propuesta, dicha planilla debe presentarse debidamente firmada. (...) Las cotizaciones deberán efectuarse conforme a las previsiones del Artículo 12 del PUBCG...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.2.- Experiencia Específica (Artículo 9° del PBCP).

"...Deberá acreditar una experiencia específica en servicios similares al objeto de la contratación, desarrollados en los últimos TRES (3) años...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. no cumplió de forma correcta con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dio respuesta al pedido de subsanación.

2.2.3.- Análisis de Precios según modelo orientativo del Anexo E (Inciso 10 del Artículo 10 del PBCP).

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.4. Documentación correspondiente a los Vehículos y Maquinarias que se afectarán al Servicio (Artículo 11 del PBCP).

• "...a) Copia del Título de Propiedad y/o Cédula de identificación de Vehículo de cada Vehículo y Maquinaria – en tanto bienes registrables - ofrecidos...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

• "...b- Certificado de Cobertura o Póliza de Seguro que cubran el riesgo emergente de responsabilidad civil de todo Automotor/Maquinaria por eventuales daños causados a terceros, transportados y no transportados por el monto detallado en el Artículo 24 del presente Pliego...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

• "...c- Verificación Técnica Vehicular (VTV) vigente...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.5. Listado de equipos (Artículo 11 del PBCP).

"...EL OFERENTE podrá acreditar la disponibilidad de los vehículos y/o maquinaria por cualquier medio de prueba, compromiso o manifestación fehaciente de su disponibilidad para asignarlos al presente servicio, y deberá presentar el listado de equipamiento mínimo requerido conforme al Anexo K del PBCP, declarando si es propio o en alquiler o leasing, los que deberán estar en perfecto estado de funcionamiento...".

Los Oferentes Nros. 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 1 GARRO ROBERTO DANIEL no cumplió de forma correcta con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañó la documentación correspondiente (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA).

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 4 CLARYTY S.R.L. no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dieron respuesta al pedido de subsanación.

2.2.6. Listado de subcontratistas (Artículo 12 del PBCP).

"...El OFERENTE deberá acompañar una constancia del compromiso fehaciente de cada subcontratista de participar en la prestación del servicio y, en su caso, el listado de equipamiento que se obliga a aportar al mismo...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 3 ICF S.A. no cumplió de forma completa este requerimiento en la presentación de su oferta y no dió respuesta al pedido de subsanación.

2.2.7. Visita a la zona de trabajos (Artículo 13 del PBCP).

"...El OFERENTE deberá realizar una visita al área de trabajo (...) Los OFERENTES deberán imprimir el Anexo F, el cual deberá ser firmado por el responsable a cargo. Dicha visita podrá realizarse hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA

MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.2.8. Representante del OFERENTE (Artículo 14 del PBCP).

"...El OFERENTE designará a un representante con el título de Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico. Dicho profesional actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO el cual deberá poseer título universitario habilitante en la especialidad, en ese sentido, deberá acompañar el Curriculum Vitae de dicho profesional. Se aclara que dicho profesional debe encontrarse en condiciones de matricularse para poder ejercer la profesión en la jurisdicción local donde deba ejecutarse la prestación del servicio, en forma previa al inicio de la misma".

El Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. ha cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 1 GARRO ROBERTO DANIEL no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañó la documentación correspondiente (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA).

El Oferente N° 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT no cumplió con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación no acompañó la totalidad de la documentación.

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 4 CLARYTY S.R.L. no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dieron respuesta al pedido de subsanación.

2.2.9. Anexo D del PBCP: Estructura de costos.

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.3.- Análisis de los requisitos contables:

Conforme el Informe Contable N° IF-2022-00076485-CVSA-SA#CVSA de fecha 24 de mayo de 2022 y el Informe Contable Complementario N° IF-2022-00083395-CVSA-SA#CVSA de fecha 6 de junio de 2022 de la Subgerencia de Administración, se verificó lo siguiente:

2.3.1.- Requisitos para personas humanas - Documentación e información a presentar por el Oferente (Incisos a.1, a.2 y a.3 del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

"Personas humanas

- a.1. Certificado sobre manifestación de bienes, Certificación de ingresos y las Declaraciones Juradas anuales de ganancias y bienes personales de los últimos TRES (3) años.
- a.2. Presentar una declaración que contenga la manifestación propietaria sobre bienes inmuebles y muebles registrables.
- a.3. Constancia de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos. Certificados de exenciones. Comprobantes de pago de los últimos DOCE (12) meses anteriores a la propuesta de IVA, SUSS e Ingresos Brutos."
- El Oferente N° 1 GARRO ROBERTO DANIEL no cumplió de forma correcta con este requerimiento en la

presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañó la documentación incompleta (IF-2022-00081228-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.3.2.- Requisitos para personas jurídicas - Documentación e información a presentar por el Oferente (Inciso b.1 del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

"Personas Jurídicas

b.1 Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). No se admitirán estados contables de corte. Cuando la fecha de cierre del último ejercicio o la fecha límite para la presentación del último balance fuere igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentar un estado de situación patrimonial correspondiente a dicho período el cual deberá estar suscripto por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas)...".

El Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. ha cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 4 CLARYTY S.R.L. no cumplieron con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dieron respuesta al pedido de subsanación.

2.3.3.- Requisitos para Consorcios y Uniones Transitorias (UT) - Documentación e información a presentar por el Oferente - Documentación inherente a la capacidad económico-financiera financiera: Estados Contables y Estados de Situación Patrimonial (Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

"...En el caso de presentarse DOS (2) o más empresas integradas en un Consorcio o Unión Transitoria (UT), los citados estados contables deberán presentarse por cada una de ellas. Los Estados Financieros deben estar auditados por Contador Público Nacional independiente y su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En caso que uno de los OFERENTES integrantes de la UT sea una empresa extranjera, los Estados Financieros deberán estar auditados y certificados por la autoridad competente en el país del OFERENTE.

En el caso de personas jurídicas que tengan una antigüedad menor que DOS (2) años a la fecha del Acto de Apertura, presentarán el último ejercicio cerrado y aprobado.

CORREDORES VIALES S.A. se reserva el derecho de requerir la presentación de los Estados Contables que resulten cerrados y emitidos con posterioridad a la fecha de apertura y con anterioridad a la adjudicación y de evaluar la capacidad económica financiera sobre la base de éstos...".

El Oferente N° 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT no cumplió con este requerimiento en la presentación de su oferta. Luego de la solicitud de subsanación acompañó la documentación correspondiente (IF-2021-00079604-CVSA-DTCSB#CVSA).

2.3.4.- Requisitos para personas jurídicas - Documentación e información a presentar por el Oferente (Inciso b.2 del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

"...Una planilla resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio. Su presentación, es obligatoria a los efectos de la admisibilidad de la Oferta y deben ser suscriptas por el representante habilitado del OFERENTE y certificadas por Contador Público, cuya firma deberá ser legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o colegio que corresponda atento a la jurisdicción de que se trate...".

Los Oferentes Nros. 3 ICF S.A., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. no cumplió de forma correcta con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dió respuesta al pedido de subsanación.

2.3.5.- Indicadores Contables de Evaluación (Inciso b.2 del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP).

"...Se considerará que los OFERENTES han acreditado capacidad económico financiera suficiente si, cumpliendo en forma excluyente con el índice de liquidez corriente, el resultado del análisis de los índices promedio de los TRES (3) últimos ejercicios arrojan valores admisibles en por lo menos DOS (2) de los TRES (3) indicadores restantes...".

Los índices calculados y el valor aceptable para el promedio de cada uno de ellos, son los siguientes:

| INDICADOR | FÓRMULA | VALOR MÍNIMO EXIGIDO | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|--|
| DE EVALUACIÓN | FORWICLA | | |
| SOLVENCIA | ACTIVO TOTAL / | MAYOR O IGUAL 1,30 | |
| | PASIVO TOTAL | | |
| LIQUIDEZ CORRIENTE | ACTIVO CORRIENTE / | MAYOR O IGUAL 1 | |
| | PASIVO CORRIENTE | | |
| IMPORTANCIA | | MENOR O IGUAL 0,35 | |
| DEL PASIVO | PASIVO CTE. / ACTIVO TOTAL | | |
| EXIGIBLE | | | |
| CAPITAL DE | ACTIVO CODDIENTE DACIVO | MAYOR O IGUAL A | |
| | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO | PRESUPUESTO | |
| TRABAJO | CORRIENTE | OFICIAL (más IVA) X 2 | |

Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.: Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE, IMPORTANCIA DEL PASIVO y CAPITAL DE TRABAJO.

Oferentes Nros. 3 ICF S.A. y 4 CLARYTY S.R.L.: No se pudo realizar el cálculo de indicadores económicos en atención a que los oferentes no han cumplido de forma correcta con la presentación de los Estados Contables en su oferta y no dieron respuesta a la solicitud de subsanación.

Oferente N° 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT: Cumple con los indicadores económicos/financieros de SOLVENCIA, LIQUIDEZ CORRIENTE, IMPORTANCIA DEL PASIVO y no cumple con el indicador CAPITAL DE TRABAJO.

2.3.6.- Declaración Jurada sobre deudas tributarias y previsionales (Anexo J) (Inciso 3 del Artículo 10 del PBCP).

"...A tales fines, los OFERENTES deberán acompañar constancia de web de AFIP (cuentas tributarias)

que corrobore no poseer deuda exigible en concepto obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación, junto a la declaración jurada de no poseer deuda exigible...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

El Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. no cumplió con este requerimiento en la presentación de su oferta y no dio respuesta al pedido de subsanación.

2.3.7.- Constancia de inscripción de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) (Inciso 9 del Artículo 10 del PBCP).

"...donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS)...".

Los Oferentes Nros. 1 GARRO ROBERTO DANIEL, 3 ICF S.A., 4 CLARYTY S.R.L., 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. - COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT han cumplido con este requisito en la presentación de su oferta.

2.3.8.- Habilitación Fiscal para contratar (Artículo 19 del PUBCG).

"...Se desestimarán las ofertas de los postores nacionales que registren deudas líquidas y exigibles o incumplimientos formales a sus obligaciones previsionales e impositivas en los términos de la Resolución General N° 4164-E de fecha 29 de noviembre de 2017 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), conforme surja de la consulta la página web del organismo efectuada por CVSA el día de la fecha de apertura de ofertas o el de labranza del Acta de Preadjudicación, el que fuera más favorable a la conservación de la oferta como hábil...".

Se verificó asimismo en la evaluación, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de cada oferente individual y/o de cada integrante de las Uniones Transitorias que se presentaron, según los establecido en la Resolución General N° 4164/17 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Dicha información ha sido consultada por la Comisión Evaluadora y consta vinculada a las presentes actuaciones mediante los siguientes Informes Gráficos:

- Oferente N° 1 GARRO ROBERTO DANIEL (IF-2022-00074481-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 3 ICF S.A. (IF-2022-00070612-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. (IF-2022-00074461-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. (IF-2022-00074476-CVSA-SA#CVSA).
- Oferente N° 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT (IF-2022-00074484-CVSA-SA#CVSA); COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA (IF-2022-00074634-CVSA-SA#CVSA) y SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. (IF-2022-00074642-CVSA-SA#CVSA).

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - CONCLUSIÓN:

3.1.- Ofertas admisibles/aceptadas:

- Oferente N° 1 GARRO ROBERTO DANIEL
- Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

3.2.- Ofertas inadmisibles/desestimadas: por no cumplir con los requisitos del PUBCG y/o PBCP:

- Oferente N° 2 INELCO S.R.L. por no dar cumplimiento a lo requerido el Inciso a del Artículo 17 del PUBCG y el Punto 11 del Artículo 10 del PBCP.
- Oferente N° 3 ICF S.A. por no dar cumplimiento a lo requerido en el Inciso b.1. del Punto 1 del Artículo 10 del PBCP, Artículos 11, 12 y 14 del PBCP e Inciso c.2 del Artículo 17 del PUBCG.
- Oferente N° 4 CLARYTY S.R.L. por no dar cumplimiento a lo requerido en los Artículos 9, 11 y 14 del PBCP, Incisos b.1. y b.2 del Punto 1 y Punto 3 del Artículo 10 del PBCP e Incisos c.2, c.3, c.4 y c.5 del Artículo 17 del PUBCG.
- Oferente N° 6 SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L. COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT por no dar cumplimiento a lo requerido en el Artículo 14 del PBCP.

4.- PREADJUDICACIÓN - ORDEN DE MÉRITO:

En función de lo establecido en el Artículo 20 del PBCP, se recomienda proceder a adjudicar la licitación en trato conforme al siguiente detalle:

| Renglón 1 | | | | | |
|-------------|-----------------------|--|--|--------------------------------|--|
| | Orden de Mérito | Oferente | Presupuesto Oficial a octubre 2021 | Importe Cotizado | |
| Inadmisible | 0 | CLARYTY S.R.L. | \$131.147.520 más I.V.A. | \$ 142.800.000 más I.V.A | |
| Inadmisible | 0 | SERVICIOS TECNOLIMP S.R.L COOPERATIVA DE TRABAJO CSI LIMITADA UT | | \$149.625.840 más I.V.A | |
| Admisible | 1 | LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. | | \$150.819.648 más I.V.A | |
| Admisible | 2 | GARRO ROBERTO DANIEL | | \$157.080.000 más I.V.A | |
| Inadmisible | 0 | INELCO S.R.L. | | \$157.080.000 más I.V.A | |
| Inadmisible | 0 | ICF S.A. | | \$198.463.440 más I.V.A | |

El importe total de la preadjudicación es por PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$150.819.648) más el Impuesto al Valor Agregado.-